

Expediente: **8652/18**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ DIAZ GASPAR SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, GASPAR SEBASTIAN-DEMANDADO

20273649493 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8652/18



H106018946723

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ DIAZ GASPAR SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8652/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/02/2026 presentado por CERVANTES,CARLOS EMILIO:

- 1) Téngase presente la conformidad manifestada.
- 2) Líbrese orden de pago mediante oficio conforme se encuentra ordenado en fecha 04/02/2026.
- 3) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersona en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales - sita en 9 de Julio n° 451 - PB - San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y **constancia de CBU de su titularidad (aclare banco al que deben ser transferidos los fondos)**, o en el caso de no poseer una cuenta a su nombre podrá solicitar por el mismo medio que se ordene el cobro por ventanilla del Banco Macro S.A; a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (**\$46.022,99.-**).
- 4) Asimismo se pone en conocimiento de la parte demandada el número de teléfono (**3815682282**) de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 para consulta. **Personal.** MDLAM - 8652/18

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.